



Acta de Evaluación **Lista de Seleccionados**

En Rancagua, a 22 de octubre del 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°262, del 5 de abril de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea aire acondicionado, año 2021", por 7 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 4.326 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron 396 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes.
5. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
7. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se han seleccionado un total de 143 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes, de la siguiente forma:

LISTA	CANTIDAD	FECHA PUBLICACIÓN
1ra lista seleccionados	82	28 de mayo de 2021
2da lista seleccionados	43	9 de junio de 2021
3ra lista seleccionados	13	13 de julio de 2021
4ta lista seleccionados	2	26 de julio de 2021
5ta lista seleccionados	2	6 de agosto de 2021
6ta lista seleccionados	1	22 de octubre de 2021

8. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases.
9. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
11. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar uno o más listados de preseleccionados con dichos postulantes para proceder a validar sus datos según anexo N°1. Estas nuevas validaciones serán en condiciones similares a las del primer listado de preseleccionados, sin perjuicio de los ajustes de calendario, que como Subsecretaria del Medio Ambiente se pueda realizar.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

LÍNEA AIRE ACONDICIONADO:

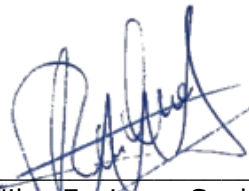
1. Los seleccionados son:

Nº	RUT
1	9.153.119-4

12. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponden las etapas de copago e instalación de los calefactores.



Georgia Manríquez Díaz
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins



Nilsa Espinoza Sanhueza
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de O´Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl